

**RECIBIDO**

Por Kerlin Araya Rodríguez fecha 10:09 , 19/08/2020

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

## Informe de Gestión agosto 2019- agosto 2020

Elaborado por:

Sharlín Sánchez Espinoza

UCR TEC

UNA



CONARE



Agosto 2020

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## Informe de Gestión agosto 2019- agosto 2020

División de Coordinación



Elaborado por:  
Sharlín Sánchez Espinoza

Agosto 2020



## Índice

Índice.....	2
1. Presentación.....	3
2. Resultados de la gestión.....	4
2.1. Contextualización del quehacer de la DC.....	4
2.2. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión.....	5
2.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional.....	6
2.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno.....	6
2.5. Principales logros alcanzados durante la gestión.....	9
2.6. Recursos asignados a la División de Coordinación.....	11
2.7. Estado actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante mi gestión le hubiera girado algún órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	12
2.8. Estado actual de cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión me giró la Auditoría Interna.....	12
2.9. Agradecimiento.....	12

## 1. Presentación

En el presente documento se brinda un informe de mi labor desempeñada como jefe a.i. de la División de Coordinación (DC) de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el periodo comprendido entre el 01 de agosto 2019 y el 02 de agosto 2020.

Mediante oficio MEMO-OPES-111-2019, del 30 de julio 2019, el Ing. Eduardo Sibaja, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), comunicó que la Ing. Sonia Rojas Soto, Jefe de la División de Coordinación, tomaría vacaciones para acogerse, posteriormente, a su jubilación y que, durante este periodo de vacaciones, la Jefatura de la División de Coordinación estará a cargo de mi persona.

Este informe se realiza en cumplimiento a lo indicado en el OF-DGTH-238-2020 del 03 de agosto y a lo establecido en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

## 2. Resultados de la gestión

### 2.1. Contextualización del quehacer de la DC

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Orgánico del CONARE, en el artículo 43, inciso b), le *“corresponde a la División de Coordinación la asesoría, apoyo técnico e investigativo al fortalecimiento de la coordinación interuniversitaria del SESUE en las comisiones, subcomisiones, equipos de trabajo y proyectos de las áreas de Extensión y Acción Social, Investigación, Internacionalización y Cooperación Externa y Vida Estudiantil definidas en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. Desarrolla investigaciones de carácter sistémico en esos ámbitos para la mejora de la articulación y coordinación del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal”*. (CONARE, 2018, p.10).

En concordancia con lo estipulado en el Reglamento Orgánico del CONARE, los tres artículos del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica (CONARE, 2000, p.64), que regulan el quehacer de la DC son los siguientes:

**Artículo 37:** “Las instituciones signatarias convienen en establecer una política general de cooperación y de coordinación y en particular, brindar servicios de apoyo común a toda la educación superior universitaria estatal. Esta política se llevará a cabo por medio de los órganos o procedimientos de coordinación a que se refiere el Artículo 3, inciso d) de este convenio”.

**Artículo 38:** “Las actividades de investigación desarrolladas por las instituciones signatarias serán objeto de coordinación con el propósito de establecer un sistema de investigación dentro de la educación superior universitaria estatal. Para este propósito las autoridades correspondientes integrarán un órgano coordinador, en el cual podrán participar con carácter de invitados, representantes del CONICIT y de OFIPLAN”.

**Artículo 39:** “Se coordinarán las actividades de extensión o acción social desarrolladas por las instituciones signatarias; para lo cual las autoridades correspondientes integrarán un órgano coordinador”.

Cabe mencionar que, para el desarrollo del quehacer de la DC para el año 2019 se tomó en consideración los tres objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2017-2020 y los cinco objetivos operativos definidos en el PAO Institucional, los cuales se detallan a continuación:

**Objetivos estratégicos:**

- Mejorar la articulación e integración en el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal (SESUE).
- Mejorar la utilización de los recursos asignados para el fortalecimiento del SESUE.
- Lograr una cultura de compromiso hacia la calidad institucional.

**Objetivos Operativos**

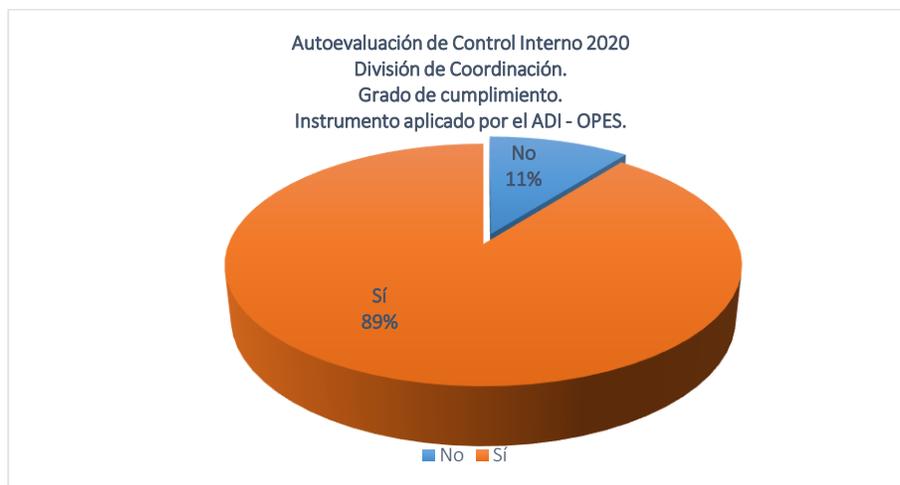
- Implementar la II Etapa del Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria.
- 1.13 Implementar acciones para cumplir con la declaratoria 2019.
- Cumplir las acciones de asesoría, apoyo técnico, investigativo y de secretaría técnica a las diferentes comisiones interuniversitarias, entidades públicas y privadas.
- Lograr la ejecución de los recursos del fondo del sistema administrados en el CONARE.
- Cumplir con las acciones ordinarias, gestión administrativa, mejora continua y rendición de cuentas.

**2.2. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión**

Este apartado no aplica a la División de Coordinación de OPES.

### 2.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno institucional

Como resultado de la autoevaluación de control interno para el primer semestre del 2020 se obtiene un 89% de cumplimiento y un 11% de no cumplimiento, sin embargo, cabe mencionar que dentro del no cumplimiento se tenían dos acciones pendientes de ejecutar en el segundo semestre.



Fuente: Elaboración propia con Información brindada por Santiago Álvarez Reyes.

### 2.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno

Durante mi gestión se presentaron dos evaluaciones del PAO, una en el II Semestre del 2019 y la otra en el I Semestre 2020, la recopilación de la información correspondiente a las evaluaciones, se hizo de manera participativa con el personal de la DC.

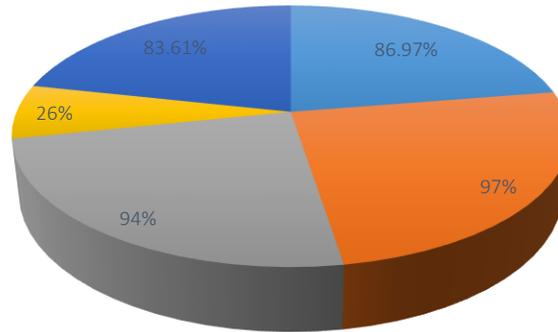
Para el cumplimiento de lo solicitado por el Área de Desarrollo Institucional (ADI) en cuanto al Sistema de Control Interno se ha definido a nivel de la DC, darle el seguimiento respectivo por medio del “Plan Interno de trabajo de la DC”. Además, se ha implementado como medida de mejora para la Autoevaluación, la elaboración de informes anuales, rendidos a la jefatura por la persona encargada de la Planificación y Control Interno dentro de la División de Coordinación.

Durante el año 2019, el personal de la DC también asumió la labor de participar en los diferentes equipos institucionales entre los que se encuentran:

- ✓ Equipo institucional para la construcción del Nuevo Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria: La líder de este proyecto institucional es la Mag. Charlín Sánchez. Participan en el equipo la Br. Silvia Sáenz y la Licda. Bignory Moraga.
- ✓ Brigada de Emergencia: La Br. María Vásquez Rodríguez es la representante de la DC en este equipo institucional.
- ✓ Comisión institucional de Gestión Ambiental: El enlace de la DC con esta Comisión es la Mag. Sandra Valle.
- ✓ Equipo de coordinación y seguimiento a la Declaratoria 2019 del CONARE, en este equipo participó todo el personal de la División de Coordinación; el equipo general estuvo conformado por la Br. María Vásquez, la Ing. Sonia Rojas y la Br. Silvia Sáenz.
- ✓ En el equipo coadyuvante institucional sobre Clima Organizacional, la representación de la DC estuvo en el Br. Edward Araya.
- ✓ En lo que respecta a la Comisión de Ética Institucional, La Mag. Elena Montoya fue la funcionaria que representó a la DC, su participación fue hasta el mes de octubre, posteriormente, se designó a la Br. María Vásquez como representante.
- ✓ La Br. Silvia Sáenz participó como persona enlace para la validación del instrumento del Régimen de ascenso de investigadores.
- ✓ La Mag. Sandra Valle participó en la revisión del instrumento de Evaluación del Desempeño.
- ✓ El Lic. Santiago Álvarez participó en el Equipo de formulación y seguimiento del plan estratégico institucional.

A continuación, se presentan dos gráficos con los resultados del Plan Anual Operativo, correspondiente al II semestre 2019 y al I semestre del 2020:

## Resultados del Plan Anual Operativo II Semestre 2019

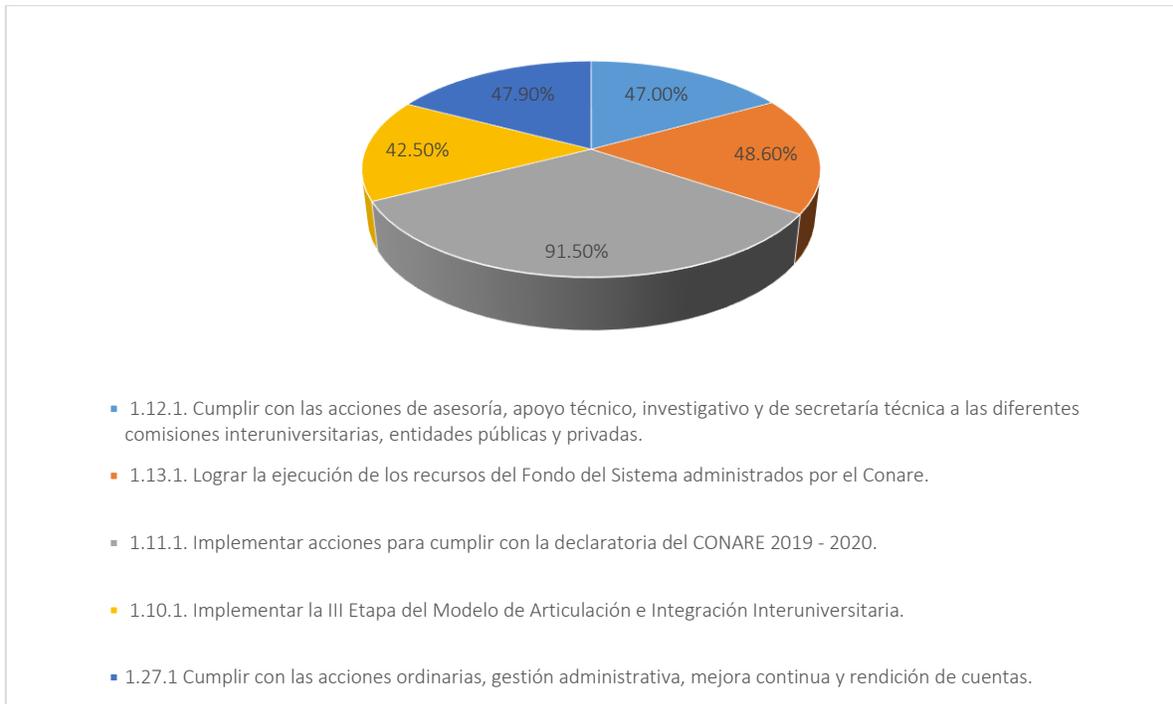


- 1.14.1. Cumplir con las acciones de asesoría, apoyo técnico, investigativo y de secretaría técnica a las diferentes comisiones interuniversitarias, entidades públicas y privadas.
- 1.15.1. Lograr la ejecución de los recursos del Fondo del Sistema administrados por el CONARE.
- 1.13.1. Implementar acciones para cumplir con la declaratoria del CONARE 2019.
- 1.12.1 Implementar la II Etapa del Modelo de Articulación e Integración Interuniversitaria.
- 1.27.1 Cumplir con las acciones ordinarias, gestión administrativa, mejora continua y rendición de cuentas.

**Fuente:** Elaboración propia con Información tomada del informe de labores 2019 de Santiago Álvarez Reyes.

Cabe mencionar, que al momento de realizar la evaluación del PAO del II Semestre del 2019, no se incluyeron los productos definidos para el mes de diciembre, lo cual produciría un aumento en el porcentaje de cumplimiento. Únicamente una meta no fue posible desarrollarla por acciones que están fuera del control de la persona encargada de su cumplimiento.

## Resultados del Plan Anual Operativo I Semestre 2020



Esta evaluación corresponde al I semestre, es importante resaltar, que algunos productos están contemplados para el II semestre, lo cual produciría un aumento en el porcentaje de cumplimiento.

### **2.5. Principales logros alcanzados durante la gestión**

Tal como se estipula en el Reglamento Orgánico del CONARE, le *“corresponde a la División de Coordinación la asesoría, apoyo técnico e investigativo al fortalecimiento de la coordinación interuniversitaria del SESUE en las comisiones, subcomisiones, equipos de trabajo y proyectos de las áreas de Extensión y Acción Social, Investigación, Internacionalización y Cooperación Externa y Vida Estudiantil definidas en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal. Desarrolla investigaciones de carácter sistémico en esos ámbitos para la mejora de la articulación y coordinación del*

*Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*". (CONARE, 2018, p.10), como respuesta a esta directriz se logró:

- ✓ La producción de 20 publicaciones relacionadas con el quehacer de las áreas de coordinación y 3 desarrolladas en otros ámbitos.
- ✓ Colaboración con la elaboración de la propuesta de funcionamiento de los Órganos de Coordinación Interuniversitarios Regionales.
- ✓ Colaboración con la elaboración del Plan Estratégico de la Comisión de Vicerrectores de Investigación.
- ✓ Desarrollo de acciones para mantener las alianzas internacionales.
- ✓ Colaboración en la atención de la temática de personas refugiadas y poblaciones vulnerables.
- ✓ Nuevo convenio entre las universidades públicas y el MEP, para la obtención de las notas de admisión.
- ✓ Se colaboró en la conceptualización del nuevo convenio entre las universidades públicas y la CCSS, para favorecer a los estudiantes de estos centros de enseñanza. (en proceso).
- ✓ Colaboración en la recopilación de insumos para la construcción conjunta de una propuesta de política de desarrollo regional interuniversitario de extensión y acción social, a mediano y largo plazo.
- ✓ Creación de espacios, en las cinco regiones del país, para potenciar la vinculación entre las universidades públicas, instituciones y actores locales de cada región.
- ✓ Generación de espacios para la rendición de cuentas en diversas regiones del país.
- ✓ Generación de encuentros para el fortalecimiento regional interinstitucional.
- ✓ Elaboración del informe: Análisis de beneficios y limitaciones acerca del convenio entre la C.C.S.S. y las universidades estatales.
- ✓ Desarrollo de actividades deportivas y culturales interuniversitarias dirigidas a la población estudiantil de las cinco universidades públicas como parte de su formación integral.
- ✓ Coadyuvar en el proceso de asignación de recursos del Fondo del Sistema.

- ✓ Participación en la construcción del PLANES 2021-2025.
- ✓ Se ha participado de manera conjunta con las Comisiones de Vicerrectores y Directores en diferentes sistemas del Consejo Superior Universitario Centroamericano. Las acciones de asesoría, apoyo profesional y secretaría técnica del personal de la División se han extendido a las acciones de nivel centroamericano. Los sistemas en que se ha participado son:
  - Sistema Regional Centroamericano de Investigación y Posgrado (SIRCIP),
  - Sistema Centroamericano Universidad – Sociedad (SICAUS),
  - Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) y
  - Sistema de Internacionalización de la Educación Superior de Centro América (SIESCA)
- ✓ Seguimiento, liderazgo y apoyo a las acciones de las comisiones interuniversitaria para el cumplimiento de la Declaratoria 2019 “Año de las universidades públicas por la igualdad de género, la no violencia y una sociedad más justa”.
- ✓ Seguimiento, liderazgo y apoyo a las acciones de las comisiones interuniversitaria para el cumplimiento de la Declaratoria 2020 “Año de las universidades públicas por la salud mental”.

## **2.6. Recursos asignados a la División de Coordinación**

Los recursos económicos asignados a las áreas de Investigación, Vida Estudiantil, Internacionalización y Cooperación Externa y Extensión y Acción Social, así como para el normal desarrollo de las otras actividades de la División de Coordinación han sido centralizados institucionalmente, lo presupuestario se encuentra en el Área de Desarrollo Institucional y la ejecución en el Área Administrativa.

**2.7. Estado actual de cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante mi gestión le hubiera girado algún órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración**

Este apartado no aplica a la División de Coordinación de OPES.

**2.8. Estado actual de cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión me giró la Auditoría Interna**

En este momento no hay consultas pendientes de respuesta. Durante mi gestión, se realizó el estudio de auditoría interna sobre el “Funcionamiento de las Comisiones Interuniversitarias del CONARE”, cuyo objetivo fue evaluar la organización y las actividades de control que se aplican en la comisiones y subcomisiones interuniversitarias. Esto comunicado mediante oficio OF-AI-135-2019 del 18 de octubre 2019, la misma fue finalizada con la atención de los oficios MEMO-OPES-13-2020, MEMO-OPES-14-2020, MEMO-OPES-15-2020, MEMO-OPES-16-2020 de fecha del 23 de enero 2020.

**2.9. Agradecimiento**

Quisiera agradecer al señor Eduardo Sibaja por la oportunidad brindada durante este año para fungir como jefe de la División de Coordinación y de manera muy especial al personal de la DC, por su dedicación y calidad del trabajo desarrollado.



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

UCR

TEC UNA



UTN  
Universidad  
Técnica Nacional